



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27203-OC

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.		At.Sr.: Omar Galvez		Providencia, 30-06-2016	
Direccion: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5			
Cargo Contable : Centro de Salud Alfonso Leng (41041)		Código Presupuestario: 2-40-49-61-002			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 30-06-2016			
Dirección de despacho: Manuel montt 303		Fecha de despacho: 30-06-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
60	SABANILLA TORK 2 ROLLOS X 48 MTS ADVANCE	5950.00	357.000		
25	TOALLA PAPEL 2 ROLL.280 MT. TORK ADVANCE	14483.00	362.075		
20	TOALLA PAPEL CLINIC IN/FOL ELITE NATUR 18X250 H/S CONVENIO 2016	31238.00	624.760		
Son: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS.- REQUERIMIENTO 9347-CO INSUMOS HIGIENE			Neto:	1.343.835	
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva	255.329	
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			=====		
			TOTAL:	1.599.164.	

(MMS*)Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme